

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

ANUNCIO de 19 de enero de 2004, sobre Proyecto de Urbanización y Reparcelación, así como convenio urbanístico (M.P. nº 8).

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización y Reparcelación, así como convenio urbanístico (M.P. nº 8) en Avda. de la Cruz, Avda. de la Constitución, Camino de la Higuera, redactado por D. Manuel Sánchez Ramos y promovido por Construcciones J. D. Ferreira, S.L., se somete a información pública por plazo de 20 días, durante los que podrá ser examinando el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, a fin de que puedan formular alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Quintana de la Serena, a 19 de enero de 2004. El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 13 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Se hace público que al no haberse formulado reclamaciones en el periodo de información pública, se considera aprobado definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana RI/VPI de la Unidad de Ejecución nº 8 a instancia de Inversiones y Construcciones Mérida, S.L. y Diseños y Construcciones de Extremadura, S.L., aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 2003.

Zafra, a 13 de enero de 2004. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

EDICTO de 22 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle en "Nogaledas", solicitado por Construcciones y Promociones Gándara, s.lo., en

Pleno celebrado el día 15 de enero de 2004, se expone al público por término de treinta días para reclamaciones.

Navaconcejo, a 22 de enero de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día dos de febrero de dos mil cuatro, por delegación de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para las manzanas residenciales B y C del Sector "U.P. I-2 Angustias Sur-2" (La Florida), cuyo objeto es ordenación de volúmenes en las mismas, expte. 09/04-UO.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, para ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Navalmoral de la Mata, a 3 febrero de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 26 de enero de 2004, sobre Programa de Ejecución del Sector PP 3.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico PP3 se promueve Programa de Ejecución para la ejecución del sector PP 3 del Plan General de Ordenación habiéndose presentado la alternativa técnica con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX, la Propuesta de convenio y proposición Jurídico Económica junto con el Proyecto de Urbanización. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección Técnica de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 26 de enero de 2004. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.